

Decanato

«ASÍ DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 1125-D-FLCH-2017

Lima, 03 de noviembre de 2017

Vista la solicitud N.° 09678-FLCH-2017 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **GAMARRA ESTRADA, Helyn Adalis**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren:

RESUELVE:

- 1° Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de tesis, a la Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

GAMARRA ESTRADA, Helyn Adalis,

Mat. N.° 11030323

- 2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RUBÉN GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)



JOSÉ CÉSAR BALLÓN VARGAS
Decano

nhu